

VARIOS, *Escritos sobre el carácter sacerdotal*, en "Teología del Sacerdocio", vol. VI, Burgos, ed. Aldecoa, 1974, 358 pp.

En un esfuerzo de notable perseverancia, el Instituto "Juan de Avila" encuadrado en la Facultad de Teología del Norte de España (sede de Burgos), ofrece el texto de las ponencias leídas en el Simposio Internacional de Teología del Sacerdocio, que tuvieron lugar durante el verano de 1973 en la sede de la mencionada Facultad, y cuyo tema central estuvo constituido por el carácter sacerdotal.

Fiel a su línea fundacional en la presentación del primer volumen Mons. Capmany describía al Instituto como "un Instituto en el que se vive intensamente el sacerdocio, y que quiere ayudar a vivirlo con profundidad y entrega" (p. 7), sometió a la consideración de los diversos especialistas asistentes un tema de gran importancia a la hora de colaborar, desde el punto de vista doctrinal, al esclarecimiento de la confusión habitualmente sembrada en torno a la naturaleza del sacerdocio ministerial y del ministerio sacerdotal: el carácter indeleble impreso en el alma por el sacramento del Orden.

A nadie se oculta la importancia de este tema tan inequívocamente enseñado por el Magisterio de la Iglesia. Sobre él ha recaído gran parte del ataque de algunos autores, porque, como señala el Profesor Galot, "La doctrina del carácter sacerdotal, como ha sido definida por el Concilio de Trento, parece ser el gran adversario de una secularización del ministerio. Así, un estudio reciente, destinado a proponer la institución de un ministerio a tiempo limitado, llegaba a la conclusión de que *bastaba abandonar la doctrina de la Escuela sobre el carácter indeleble y suprimir el obstáculo que constituye, sobre ese punto, el concilio de Trento*" (p. 266). El mismo Galot señalaba el camino para esta negación del carácter —que por razones obvias no es llamada por sus autores negación, sino reinterpretación— con estas palabras: "En la corriente de pensamiento teológico que ha querido reducir la concepción del sacerdocio ministerial a su aspecto funcional, algunos se sienten tentados de reemplazar el carácter por el carisma. El carisma les parece una noción liberadora, capaz de sustraer el ministerio sacerdotal del círculo ontológico, significado por el carácter" (Ibidem).

El diagnóstico del Profesor Galot, fácilmente comprobable por todo aquel que en forma desapasionada se asome sin in-

genuidad a la inflación existente de escritos sobre el ministerio sacerdotal, ponía de relieve el prejuicio —baste citar los nombres de Kühn y Vogel— que polariza la búsqueda de razones y de instrumentalización de los datos: se trata de secularizar el ministerio, y para ello es necesario reducir el sacerdocio ministerial a su aspecto funcional, “liberándolo” de todo lo que pueda entenderse como perteneciente al plano ontológico, es decir “liberándolo” del carácter —signo indeleble impreso en el alma— y, en última instancia, de la sacramentalidad. El resultado a que se llegaría es evidente: la negación del mismo sacerdocio. De ahí la importancia de este tema que vertebra la mayor parte de los estudios contenidos en el presente volumen, y que son continuación del volumen anterior, titulado “*El carisma permanente del sacerdocio ministerial*”.

El volumen VI se abre con la conferencia de clausura que corrió a cargo del Cardenal Primado de España, Mons. González Martín, titulado *El otro carácter*. No sin cierto humor y gran perspicacia, analiza el cardenal Primado la situación del clero y propone con sentido de lo concreto algunos remedios: “Ante todo, afirma, tomar conciencia del problema y no engañarnos con vergonzosas repeticiones de que *es que tiene que ser así*, que *es crisis de crecimiento y adaptación*... No se puede decir esto. Para hacerle recobrar (al sacerdote) ese carácter de que vengo hablando, es decir, la conciencia de su identidad, es necesario empezar por decir que el mal es muy grave y que está ahí, a las puertas, y aun dentro, amenazándonos a todos. Es necesario alimentar esta FE con la única fuerza que tenemos para ello: la oración y una mayor vida interior... Volver a proclamar las verdades sencillas... Es necesario hacer un esfuerzo por clarificar de una vez todas esas frases que, siendo lícitas en su formulación original, se han convertido en insufribles slogans, capaces de engendrar equívocos permanentes, sobre todo cuando las emplea la jerarquía sin precisar nada; me refiero a los términos *pluralismo*, *corresponsabilidad*, *Iglesia misionera e Iglesia de Cristiandad*, *Pueblo de Dios*, *profetismo*, *testimonio*, *hermenéutica*, *Iglesia local*, etc., etc. Estas frases, escribe, por ejemplo Mons. Coppens, citando a Van der Ploeg, tienen el peligro de introducir solapadamente ideas falsas” (pp. XIII-XIV).

En definitiva, el Cardenal Primado venía a señalar el camino eterno para hacer buena Teología: piedad intensa y profundidad en los estudios, huyendo de la frivolidad intelectual

que supone el dejarse llevar por slogans y viviendo —normalmente con sacrificios— esa imprescindible honradez científica tan incompatible con el equívoco intencionado.

El estudio del carácter sacerdotal comienza con un trabajo del prof. Gonçalo Alves de Sousa, titulado *El sacerdocio permanente en la Oratio II, Apologética, de San Gregorio Nacianceno*, en el que tras un esmerado análisis de los textos, llega a la siguiente conclusión: “Cualquier intento de eludir de un modo radical y exento de culpa el compromiso asumido con Dios resulta absolutamente inútil e infructuoso. Lo más que podrá lograr es “enterrar el talento” y “ocultar la luz”, pero sin romper “los indisolubles vínculos del Espíritu”. El Prof. Gonçalo, que en Simposios anteriores había presentado idénticos temas en torno a San Juan Crisóstomo, ponía así de relieve la incongruencia en que cae Vogel —a quien tan duramente critica el Prof. Galot en este mismo volumen (pp. 280-285)— al afirmar sin rubor que el Concilio de Trento rompía con una larga tradición anterior.

Sigue un amplio y documentado estudio del P. Mario Caprioli: *Il sacramento dell'ordine e il sacerdozio in S. Girolamo*, en el que al describir los varios aspectos que sobre este tema aparecen en la obra de San Jerónimo, muestra cómo todos ellos apuntan a una verdad que les sirve de base: que el sacerdocio es permanente.

Particular interés ofrece el estudio del prof. Hernando Pérez sobre *El carisma permanente según los Salmanticenses*. El lector puede constatar la madurez dorada que alcanza el pensamiento teológico de nuestro siglo xvii. Al hilo de la argumentación de Juan de la Anunciación, el A. hace surgir las numerosas cuestiones que se plantean en torno al carácter y, con oportunas anotaciones, la crítica que los Salmanticenses realizan de las diversas corrientes teológicas, sobre todo, en torno a la naturaleza del carácter. A este respecto, es luminosa la censura con que los teólogos carmelitas califican la sentencia de Durando —quien considera el carácter como algo puramente extrínseco— y su diferencia con la censura de Vázquez. Mientras que los Salmanticenses consideran que la tesis de Durando “mantiene una evidente oposición a las definiciones conciliares”, y la califica de “errónea”, porque “no se opone ni formal ni inmediatamente a lo definido” (p. 103), Vázquez la califica de *probable*, dando una razón que no puede menos que suscitar la ironía de los Salmanticenses y la sonri-

sa del lector: "Las palabras *animae imprimi...* pueden muy bien entenderse del ente de razón y de una misión puramente externa" (Ibidem). Quien siga con detenimiento el trabajo de Hernando podrá constatar también cuán fecundo es el pensamiento de Santo Tomás en torno al carácter y la riqueza teológica que proporciona a quienes toman sus obras como el fundamento de su consideración.

Sigue un trabajo mío, titulado *El carácter sacerdotal en San Juan Fisher*. Elegí este tema por la admiración que siento hacia esta venerable figura y porque estimo que en su argumentación frente a Lutero ofrece al lector una notable lección de método teológico. En efecto, fue exacto en el diagnóstico de la gravedad de la crisis luterana, optó por presentar —sin perderse en vanas erudiciones— aquello que estimaba irrenunciable en conciencia para no mutilar la fe, y, al hacerlo dejó claro testimonio de las cuestiones que él estimaba cardinales a la hora de tratar el tema del sacerdocio: la sacramentalidad del Orden, su ordenación al sacrificio eucarístico y la exigencia del carácter sacerdotal.

En un largo trabajo, el P. Huerga analiza con su habitual maestría *La Teología del carácter en la segunda escolástica*, tomando justamente como la figura que más influirá en estos autores —junto con la de Santo Tomás— a Tomás de Vio Gaetano. Tras la exposición de la sentencia de Cayetano en torno a la existencia del carácter y las cinco tesis sobre su naturaleza, pasa a analizar las diversas corrientes de la segunda Escolástica, distinguiendo Báñez, Suárez y los Salmanticenses. En esta cuestión, como hace notar el P. Huerga, Cayetano es desigual. Su desafortunado comentario en torno al *an sit*, amputado significativamente en la edición Piana, deja paso a la fecundidad de los comentarios a la cuestión *quid sit*, cuya influencia es considerable.

En apretado resumen, que hace desear una pronta publicación, el Prof. Delgado Hoyos ofrece el avance de una amplia monografía sobre *El sacramento del orden en los teólogos de la Escuela de Salamanca*. A su vez, Juan Esquerda Bifet realiza una *Síntesis histórica de la Teología sobre el carácter. Líneas evolutivas e incidencias en la espiritualidad sacerdotal*, tema al que ha dedicado su vida y conoce en profundidad.

El Prof. Jean Galot, tan conocido por su obra *La nature du caractère sacramental* (París, 1958), ofrece dos trabajos: *Ca-*

*rácter y carisma y La critique de la doctrine du caractère sacerdotal par G. Vogel.* En realidad, también el primer trabajo citado es una crítica a otro autor: a Hans Kühn. “Es verdad, afirma en la p. 269, que el Concilio (Trento) evitó tomar posición acerca de la naturaleza del carácter; pero este hecho no significa que el Concilio no imponga una noción mínima del carácter: afirmando la existencia del carácter, determina que lo entiende como un cierto signo espiritual e indeleble, impreso en el alma... el carácter no podría ser considerado como simple aptitud funcional: como signo espiritual impreso en el alma, es una realidad ontológica, no la de una cosa, sino la de una transformación impuesta al ser humano”. Quizás no esté fuera de lugar hacer notar que parece impreciso el tratamiento de la dinamicidad del carácter realizado por Galot. Tal sucede con frases como “Es verdad que la noción de un sello, de una marca, parece estática; es preciso completar y corregir la imagen. El sello consiste en una configuración con Cristo que no es estática, porque tal configuración es fundamento de una actividad... Como el carácter inscribe un proyecto divino de vida en la persona humana, la configuración con Cristo-Pastor implica un proyecto de vida pastoral, sacerdotal... Así, pues, el carácter no es una realidad inmóvil” (pp. 276). Es evidente la imprecisión de las frases, quizás por el sentido diverso que algunos términos franceses reciben en su traducción al castellano. De hecho, hubiera sido conveniente completar las expresiones anteriores con la observación de que el carácter es inamovible y que —a la inversa de los hábitos— no admite ni crecimiento ni disminución, cosa que parecen negar frases como “el sello consiste en una configuración con Cristo que no es estática”.

Finaliza el volumen con un boletín bibliográfico prácticamente exhaustivo a cargo del Prof. Esquerda Bifet, de utilidad innegable. Como es obvio, sería muy conveniente —dada la amplia difusión de estos volúmenes— añadir una breve crítica de los trabajos más significados, que pudiese orientar al lector. En el presente volumen se da la contradicción de que mientras se dedican unas páginas a la crítica de los trabajos de Vogel, en el Boletín aparece sin ninguna observación.

No sería justo concluir esta reseña sin felicitar a los profesores Ibáñez y Mendoza por su agudo estudio sobre *La figura del didáscalo en la literatura cristiana primitiva* con que

comienza el volumen y que, entre otras cosas, pone de manifiesto la permanencia de los ministerios jerárquicos.

Lucas Francisco MATEO-SECO

CARLOS BOYER, S.J., *Lutero: su doctrina*, Trad. del italiano por I. Farreres, Ed. Balmes, Barcelona 1973, 248 p.

Los estudios sobre el fundador del Protestantismo han proliferado de modo especial en los últimos años. Libros nacidos de tendencias bien diversas han emitido juicios a veces muy dispares sobre el agustino de Wittemberg. En el presente libro el P. Boyer no pretende tanto juzgar la persona como exponer, con la mayor objetividad, su pensamiento teológico en los puntos que considera esenciales, y en comparación inevitable con la doctrina católica. La larga experiencia del A. en el campo de la docencia y de la investigación, su participación constante en delicadas tareas ecuménicas y su conocimiento profundo de S. Agustín, hacen que la obra se presente llena de interés. No se trata de un ensayo superficial, sino de una síntesis breve y profunda, como fruto sazonado del esfuerzo leal de investigación de muchos años. Quizá su tesis queda resumida ya en la introducción: la doctrina de Lutero sobre la justificación "no es la doctrina de la Iglesia católica romana; y Lutero lo sabía bien" (p. 15).

La obra se divide en ocho capítulos que examinaremos brevemente. En el cap. I hace el autor un estudio comparativo entre la teoría de Lutero sobre la justificación y la doctrina de la S. Agustín en el libro "*De spiritu et littera*". La concepción luterana es anterior a 1515, año en que Lutero inicia su comentario a Romanos. Por este tiempo se encuentra con la agradable sorpresa de que también S. Agustín ha interpretado que la "iustitia Dei" (Rom 1,17) es aquella con la que nos justifica, pero observa al mismo tiempo que hay alguna diferencia entre su concepción y la del obispo de Hipona. ¿En qué consiste? El A. analiza con detenimiento las dos posturas y concluye: "Los dos están de acuerdo en atribuir a la gracia de Dios la justificación del hombre. Pero se oponen en la manera de concebir esta justicia. Para Agustín, es una real perfección del alma justa; para Lutero queda fuera: es la gracia de Cristo que cubre la injusticia permanente del hombre" (p. 47). La diferencia no es